



Referencias del documento:

Expediente nº.- **163/2022/INF**

Unidad tramitadora.- Serv. Advo. de Proy. Urb., Infra, Obras

Usuario.- MSANDIO

Destinatario/a:

**CABILDO INSULAR DE TENERIFE
PLAZA ESPAÑA (DE), 1 CABILDO INSULAR
38003 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_COMUN_INTER_RS

COMUNICACIÓN

**Destinatario: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y
COMERCIO**

ASUNTO: EXPEDIENTE **1391/2023/MC** RELATIVO A **PROYECTO DE OBRA ACONDICIONAMIENTO
CALLES ZONA INDUSTRIAL BUENOS AIRES, COSTA SUR**

En contestación a su escrito de fecha 10 de noviembre de 2023 , con registro de entrada en este Ayuntamiento el 14 de noviembre de 2023, en virtud del cual se requiere la remisión de determinada información en relación a la solicitud de **subvención nominativa** a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por importe de DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**2.119.086,90€**) destinada a la realización del Proyecto denominado **“Proyecto de Acondicionamiento de Calles en la zona industrial Buenos Aires, Costa Sur, Término municipal de Santa Cruz de Tenerife”**, le significo lo siguiente:

Actualmente se está tramitando en expediente de licitación de la obra, el cual se encuentra en fase de fiscalización respecto a la propuesta de adjudicación del mismo, razón por la cual, **se interesa el importe por anticipado** de la subvención. Al tiempo, dado que el plazo de ejecución de la obra prevista en el proyecto es de 18 meses y que previsiblemente el inicio de los trabajos no se produzca hasta el primer trimestre de 2024, se interesa que la **fecha límite de justificación de la subvención se fije para junio de 2026.**

Por su parte, el cuadro de **gastos de la actuación** en su totalidad, incluidos los costes de la Redacción de proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud y ejecución de las obras, son los que se detallan a continuación:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614556616604135424 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



	ANUALIDAD	PBL OBRA		DF Y CSS	ANUALIDAD	
	2023	29.364,91 €		29.558,75 €	2022	Redacción Proyecto
	2024	1.695.288,06 €		26.081,25 €	2023	Dir. Obra y CSS
	2025	394.433,93 €		55.640,00 €		
		2.119.086,90 €				
TOTAL PROYECTO		2.174.726,90€				

Asimismo sirva el presente de **AUTORIZACIÓN** a esa administración insular **para recabar el certificado** acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones de reintegro con el Cabildo Insular de Tenerife.

Respecto a la aclaración interesada por el servicio técnico insular en relación a las intervenciones en la Calle 304 , se adjunta informe aclaratorio emitido por el Jefe de Servicio Técnico municipal.

Informe técnico contestación requerimiento

[14613634532247272015](https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion/14613634532247272015)

El Concejal de Gobierno de Infraestructuras

Javier Rivero Rodríguez



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614556616604135424 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>